



FORMACIÓN PRESENCIAL

VII CONGRESO ESPAÑOL DE DERECHO DE LA INSOLVENCIA (CEDIN VII) La administración concursal

FECHA

FECHA INICIO: JUEVES, 21 DE MAYO DE 2015

FECHA FIN: SÁBADO, 23 DE MAYO DE 2015

LUGAR DE CELEBRACIÓN

HOTEL AC ALICANTE

Avenida de Elche, 3

03008 Alicante

ORGANIZAN

THOMSON REUTERS
ARANZADI



PRESENTACIÓN

Bienvenidos al VII Congreso Español de Derecho de la Insolvencia (CEDIN VII), que en esta nueva edición quiere centrarse en el estudio del estatuto de la administración concursal. La complejidad de los procedimientos concursales explica que, en todos los ordenamientos, exista un órgano específico que intervenga a lo largo de todo el procedimiento y concilie los diversos intereses concurrentes. En el Derecho español este órgano es la administración concursal.

La relevancia de este órgano dentro del procedimiento justifica que sea objeto de un Título completo de la Ley Concursal y de una sección específica del procedimiento de concurso de acreedores, que comprende todo lo relativo al nombramiento y al estatuto de los administradores concursales, a la determinación de sus facultades y a su ejercicio, a la rendición de cuentas y, en su caso, a su responsabilidad. La administración concursal ha sido, además, objeto de relevantes modificaciones en las sucesivas reformas que se han llevado a cabo en la legislación concursal. Entre éstas, las recogidas en la Ley 17/2014, de 30 de septiembre, por la que se adoptan medidas urgentes en materia de refinanciación y reestructuración de deuda empresarial, que se encuentra pendiente de desarrollo reglamentario en aspectos tan importantes como la designación, el desempeño de sus funciones o la remuneración.

De la mano de destacados académicos, profesionales y miembros de la judicatura, el Congreso pretende la discusión en torno a los modelos de la administración concursal, las condiciones para la designación, la aceptación y el cese en el cargo. Asimismo, la organización del Congreso es consciente de la preocupación que suscita la problemática de la retribución y el ejercicio de las funciones de la administración concursal y de las expectativas que se abren ante el futuro desarrollo reglamentario.

La continuación de esta iniciativa no habría sido posible sin la inestimable disposición de todas aquellas personas, entidades e instituciones que participan y colaboran, la mayoría de los cuales han continuado con el compromiso iniciado en la primera edición, y, en particular las entidades patrocinadoras, así como el Ministerio de Ciencia e Innovación mediante diferentes ayudas por Proyectos de Investigación, canalizadas a través de varias Universidades. Nuestro más sincero agradecimiento a todos ellos.



ENVÍO DE COMUNICACIONES

Desde la inscripción al Congreso se podrán realizar **comunicaciones por escrito** con un máximo de quince folios, Arial 12, por una sola cara y a 1,5 espacio. En dichas comunicaciones se deberá indicar el nombre del autor y la cesión de derechos a favor del Congreso.

De igual modo se señalará si está interesado o no en defender la citada comunicación. La organización del Congreso, en función del interés de la comunicación, asignará a la misma un espacio máximo de diez minutos para su defensa.

La **fecha límite** para el envío de las comunicaciones es **el 27 de abril de 2015**, a la dirección de correo electrónico **camlag@ceu.es**

DIRIGIDO A

Abogados, auditores, economistas, titulados mercantiles, profesores universitarios, catedráticos, estudiantes universitarios, administradores sociales y concursales y profesionales que, directa o indirectamente, se relacionen con el mundo de la empresa, especialmente con sociedades de capital en situaciones de crisis o insolvencia.

PRESIDENCIA

ÁNGEL ROJO.

Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad Autónoma de Madrid.

ESPERANZA GALLEGO.

Catedrática de Derecho Mercantil. Universidad de Alicante.

DIRECCIÓN

ANA BELÉN CAMPUZANO.

Catedrática de Derecho Mercantil. Universidad San Pablo CEU.

COORDINACIÓN

NURIA FERNÁNDEZ PÉREZ.

Profesora Titular de Derecho Mercantil. Universidad de Alicante.

M.^a LUISA SÁNCHEZ PAREDES.

Profesora de Derecho Mercantil. Universidad San Pablo CEU.

COMITÉ TÉCNICO

RAIMON CASANELLAS.

Economista

LEOPOLDO PONS.

Presidente del REFOR.

ALBERTO DÍAZ MORENO.

Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad de Sevilla.

JUAN SÁNCHEZ-CALERO.

Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad Complutense.

RAFAEL FUENTES DEVESA.

Magistrado.

IGNACIO SANCHO.

Magistrado del Tribunal Supremo.

JOSÉ ANTONIO GARCÍA-CRUCES.

Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ENRIQUE SANJUÁN.

Magistrado.

FRANCISCO LEÓN.

Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad de Huelva.

RAFAEL SEBASTIÁN.

Abogado.

FRANCISCO PÉREZ-CRESPO.

Abogado.

CARMEN SENÉS.

Catedrática de Derecho Procesal. Universidad de Almería.

JUAN IGNACIO PEINADO.

Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad de Málaga.

SALVADOR VILATA.

Magistrado.

Jueves, 21 de mayo de 2015

11:00 h.: **ACREDITACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.**

11:30 h.: **INAUGURACIÓN DEL CONGRESO.**

JULIO FUENTES GÓMEZ. Secretario General Técnico. Ministerio de Justicia.

12:00 h.: **Los modelos de administración concursal.**

CARMEN ALONSO LEDESMA. Catedrática de Derecho Mercantil. Universidad Complutense.

12:45 h.: **La evolución del modelo de administración concursal en el derecho español.**

IGNACIO TIRADO. Profesor Titular de Derecho Mercantil. Universidad Autónoma de Madrid.

14:00 h.: **ALMUERZO.**

16:00 h.: **MESA PRIMERA. EL NOMBRAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL (I)**

- **Las condiciones subjetivas para el nombramiento.**

JUAN SÁNCHEZ-CALERO. Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad Complutense.

- **La designación atendiendo al tamaño del concurso.**

GUILLERMO ALCOVER.

Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad de las Islas Baleares.

- **Las prohibiciones legales para el cargo de administrador concursal.**

JOSÉ CARLOS ESPIGARES. Profesor de Derecho Mercantil. Universidad Miguel Hernández.

18:00 h.: **PAUSA.**

18:30 h.: **MESA SEGUNDA. EL NOMBRAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL (II)**

- **El Registro Público Concursal.**

ENRIQUE SANJUÁN. Magistrado. Audiencia Provincial de Almería.

- **La designación por turno. La designación judicial.**

RAFAEL FUENTES DEVESA. Magistrado. Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante.

19:30 h.: **LECTURA DE COMUNICACIONES.**

20:00 h.: **FIN DE LA JORNADA.**

Viernes, 22 de mayo de 2015

9:30 h.: **MESA TERCERA. LA ACEPTACIÓN Y EL EJERCICIO DEL CARGO (I)**

- **La aceptación del cargo.**
NURIA ORELLANA. Magistrado. Audiencia Provincial de Málaga.
- **La representación de las personas jurídicas administradores.**
MARIA ENCISO. Profesora Titular de Derecho Mercantil. Universidad Rey Juan Carlos.
- **El seguro de responsabilidad civil.**
ANTONIO RONCERO.
Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad de Castilla- La Mancha.

11:30 h.: **PAUSA.**

12:00 h.: **MESA CUARTA. LA ACEPTACIÓN Y EL EJERCICIO DEL CARGO (II)**

- **La recusación de la administración concursal.**
SALVADOR VILATA. Magistrado. Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia.
- **La diligencia exigible en el ejercicio del cargo.**
RAFAEL LARA. Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad Pública de Navarra.
- **Los colaboradores de la administración concursal.**
EDUARDO GÓMEZ LÓPEZ. Magistrado. Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Sevilla.

14:00 h.: **ALMUERZO.**

16:00 h.: **MESA QUINTA. EL ESTATUTO DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL (I)**

- **Las funciones de la administración concursal de carácter procesal.**
MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ.
Catedrático de Derecho Procesal. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- **Las funciones de la administración concursal de carácter sustantivo.**
JOSÉ MACHADO PLAZAS.
Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad Autónoma de Barcelona.
- **El ejercicio de las funciones de la administración concursal.**
JORGE MOYA. Profesor de Derecho Mercantil. Universidad de Alicante.

18:00 h.: **PAUSA.**

18:30 h.: **MESA SEXTA. LA RETRIBUCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES**

- **La determinación de la retribución de los administradores concursales**
ISAÍAS GONZÁLEZ. Economista
- **La condición de crédito contra la masa.**
AURELIO GURREA CHALÉ. Titular Mercantil. Abogado.

19:30 h.: **PROPUESTA DE LA ASOCIACION PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES CONCURSALES**

GREGORIO DE LA MORENA. Abogado.
PATXI ESCOBOSA. Auditor.

20:00 h.: **ASAMBLEA GENERAL AEDIN.**

Sábado, 23 de mayo de 2015

9:30 h.: **MESA SÉPTIMA. EL CESE DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL**

- **La separación del cargo.**

JOSEP ORIOL LLEBOT. Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad de Girona.

- **La rendición de cuentas.**

ANTONIA MAGDALENO. Abogado.

- **La responsabilidad de la administración concursal.**

FERNANDO MARTÍNEZ SANZ.

Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad Jaume I de Castellón.

11:30 h.: **PAUSA.**

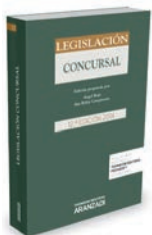
12:00 h.: **CLAUSURA.**

ESPERANZA GALLEGO. Catedrática de Derecho Mercantil. Universidad de Alicante.



MATERIAL INCLUIDO

LEGISLACIÓN CONCURSAL



Autores: Ángel Rojo, Ana Belén Campuzano
Marca: Aranzadi. **Páginas:** 980.
Colección: Código Básico Profesional.
CM: 10004844. **ISBN:** 978-84-9059-876-4.

VALORADO EN 41,50 €

DESCUBRE LAS VENTAJAS DEL NUEVO FORMATO DÚO



PAPEL + EBOOK
INCLUIDO EN EL PRECIO

THOMSON REUTERS PROVIEW™, la biblioteca digital de Aranzadi: La solución para consultar todo tipo de publicaciones digitales, actualizarlas, hacer anotaciones, subrayar y realizar búsquedas... desde su ordenador o tableta. Podrá consultar cualquier libro de su biblioteca digital en cualquier lugar y sin conexión a internet.

PRECIO

| | |
|---|--------------------|
| Precio Congreso CM: 10004964 | 525 € + IVA |
| Precio Especial alumnos Máster Insolvencia CM: 10004964 | 350 € + IVA |

INFORMACIÓN DE INTERÉS

- Plazas limitadas.
- Admisión por riguroso orden de inscripción.
- En caso de cancelación de asistencia, y de no designar a otro participante, los gastos de cancelación 72 horas antes de la celebración serán del 20%, y 24 horas antes de la celebración del Congreso del 100%.

CONSULTA
CONDICIONES
ESPECIALES PARA
CLIENTES DE
THOMSON REUTERS
Y MIEMBROS
DE ENTIDADES
COLABORADORAS

TRANSPORTE

Los asistentes y acompañantes a este evento, obtendrán un descuento del 30% en trenes de:

- Alta felicidad-Larga distancia, Alta velocidad-Media distancia, Trenes de cercanías y en Trenes de Media distancia convencional. Thomson Reuters Aranzadi le proporcionará la "cédula de viaje" con la que se podrá beneficiar de este descuento en el momento de la compra.

Los billetes al amparo de esta tarifa no pueden ser adquiridos a través de Internet, sólo en los puntos de venta (Estaciones, Agencias de Viajes y Oficinas de Ventas).



PARA SOLICITAR MÁS INFORMACIÓN

ENTRA EN

www.aranzadi.es

ENVÍANOS UN EMAIL

aranzadi.formacion@thomsonreuters.com

LLÁMANOS

91 319 72 54